

mejorar la opinion que ubi producia.  
Por tanto, y para no quedar respon-  
sables si subscrivimos con el estenico a  
concurrir como particulares a una fun-  
cion patriotica en que se nos presione  
asistar a las autoridades, lo manifes-  
tamos a V. S. para que determine lo  
que quisiere, en el concepto de que el  
mejor y mas seguro medio que aspan-  
ta nuestros deseos de vivir, correspon-  
dencia y fraternidad con la Comision  
y Junta Superior, es seguir el exem-  
plo de lo que esta y el Mte. Ayuntam.  
de aquella Capital determinen y prac-  
tiquen; pues una funcion con-  
sagrada a tan altos fines glorio-  
sos que debe perpetuar la memo-  
ria de nuestra libertad, no debe el  
Ayuntamiento cercenar ni apise de  
su autoridad para concurrir con-  
tra la de su Constitucion; en que  
dara a la misma Comision un testi-  
monio publico de sus deseos y que  
aspira a que por un Centro de unidad

